



RADICADO	05-893-40-89-001- 2016-00277 -00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (s)	NUBIA MARIA PULGARIN
DEMANDADO (s)	JAVIER HUMBERTO SUAREZ PAREDES
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	No. 500

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA
Veintinueve de junio de dos mil veintiuno

SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada por TRANSPORTES SAN PABLO S.A. el 23 de junio de 2021, donde aporta las colillas de pago del demandado, en respuesta a lo requerido por auto del 22 de junio de 2021.

Para accederse a la comunicación debe consultarse el expediente digital que se encuentra en la plataforma de Onedrive y, en caso de que no tenga acceso a él, puede solicitarse a través del correo institucional.

SE LE REITERA a la parte demandante los requerimientos efectuados en la providencia citada del 22 de junio pasado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRONICO No. 071, fijado hoy 30 de junio de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZALEZ
SECRETARIO